

Deducción sobre vivienda VPPL en alquiler

Escrito por wolfy - 20/08/2012 13:35

Hola, soy propietario de un vivienda VPPL en la comunidad de madrid. Por motivos laborales me ausentare un tiempo del pais y habia pensado alquilarla. Mi pregunta es si al alquilarla, la diferencia sobre lo que ha pagado el inquilino y el maximo a la hora de amortizar(hasta 9020€ que amortizaria), yo me desgrabao de la parte proporcional que he amortizado? o me pondrian algun problema a nivel fiscal? si nadie sabe contestarme, ¿me podriais indicar algun foro?

Re: Deducción sobre vivienda VPPL en alquiler

Escrito por euribor - 22/08/2012 09:37

Desde el momento que lo alquilas, dejas de tener derecho a ninguna deducción, ya que dicha vivienda deja de ser tu vivienda habitual.

Lo que no sé es que si tendrás problemas con la Comunidad de Madrid, al tratar de una VPPL, por los beneficios que recibiste en su momento, pero imagino que nada, al tratarse de un tema de trabajo.

Salu2.
